

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Vías Pecuarias

CIRCULARES

La Dirección General de Ganadería ha acordado el deslinde de la vía pecuaria denominada "Descansadero de Las Eras", sita en el término municipal de Colmenarejo.

Los expresados trabajos darán comienzo el día 7 de noviembre del año en curso, a las diez de la mañana.

Estos trabajos serán realizados por personal técnico adscrito a la Dirección General de Ganadería, que representará a la administración.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944.

Madrid, 11 de octubre de 1967. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.353)

La Dirección General de Ganadería ha acordado el deslinde y amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Matapiñonera al arroyo de la Vega", tramos comprendidos entre el arroyo de Valconejero y camino de Navarrodan, y desde la carretera de Madrid-Irún, el camino del Moscatelar (tercer tramo), sita en el término municipal de San Sebastián de los Reyes.

Los expresados trabajos darán comienzo el día 7 de noviembre del año en curso, a las diez de la mañana.

Estos trabajos serán realizados por personal técnico adscrito a la Dirección General de Ganadería, que representará a la administración.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944.

Madrid, 11 de octubre de 1967. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.354)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad anexa al Reglamento de Haciendas Locales, quedan de manifiesto en el Negociado de Presupuestos de esta Sección la Cuenta general del Presupuesto Especial del Patronato Municipal de la Vivienda y la Cuenta de Administración del Patrimonio de dicho Organismo, co-

rrespondientes al ejercicio de 1966, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formularen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—70.939)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en el Negociado de Presupuesto de la Sección de Hacienda, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito, por transferencia, dentro del Presupuesto general Ordinario de Gastos, por un importe total de pesetas 68.055.000, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de septiembre próximo pasado.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—70.957)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ordenación Urbana

ANUNCIOS

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de septiembre último, la instalación de un Instituto de Sordomudos en los terrenos situados en zona especial, con destino para centro cívico comercial de distrito, del Sector de Orcasitas, con las demás condiciones que señala dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.935)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de

29 de septiembre último, el proyecto de creación de un aparcamiento de automóviles en el patio de manzana situado entre el paseo de la Castellana, María de Molina y Alvarez de Baena, solicitado por "Mobilauto Exposiciones, S. A.", con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.936)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de septiembre último, el proyecto formulado por la Dirección Técnica de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la rectificación de alineaciones del Plan de Villaverde, para su acoplamiento al de Virgen de la Antigua, conforme se refleja en el plano 67/47, que obra en el expediente, se pone en general conocimiento que el mismo podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.937)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de septiembre último, el proyecto presentado por el Instituto Secular de Cooperadoras de la Familia, para la ordenación de volúmenes del solar sito en la calle de Villaviciosa, c/v a la de Mirlo, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.938)

Gerencia Municipal de Urbanismo

CONCURSO-SUBASTA

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 6 de octubre de 1966, aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso-subasta, la ejecución de las obras de construcción de un coléctor visitable en el Sector de El Calero.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, 6), en horas de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.940)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Impuestos Indirectos

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, números 1, 2 y 3, de la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número "Sexto" de este Acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este Acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Especial fabricación bebidas refrescantes.

Periodo: Año 1968.

Ambito territorial: Provincial.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de Impuestos Indirectos de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Bebidas refrescantes.

(G. C.—6.355)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número diecisiete de mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia de don Angel Gómez Martínez, mayor de edad, casado, ingeniero agrónomo y vecino de Albacete, representado por el Procurador don Fidel Pérez Mínguez, contra don Mariano Lozano Ortiz, que tenía su domicilio en Villarrobledo (Albacete), Villar, ocho, y cuyo actual domicilio se desconoce, aunque se supone lo tiene en Barcelona, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Vistos por mí, Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado, Juez de primera instancia número dos de los de esta capital, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, instados por don Angel Gómez Martínez, mayor de edad, casado, ingeniero agrónomo y vecino de Albacete, domiciliado en Carcelén, siete, representado por el Procurador don Fidel Pérez Mínguez y defendido por el Letrado señor García Gallo, contra don Mariano Lozano Ortiz, mayor de edad y vecino de Villarrobledo (Albacete), calle Villar, número ocho, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demandada formulada por don Angel Gómez Martínez y en su nombre y representación el Procurador don Fidel Pérez Mínguez, contra don Mariano Lozano Ortiz, debo condenar y condeno al expresado demandado señor Lozano Ortiz a que abone al demandante don Angel Gómez Martínez la cantidad de sesenta mil pesetas que le adeuda por honorarios devengados, más los intereses legales desde la interposición de la demanda; todo ello con expresa imposición de costas al referido demandado. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado será notificada al mismo en la forma que la Ley determina si dentro del término de cinco días no se solicita por la parte actora su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — Segismundo Martín-Laborda. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala despacho; doy fe. — Jainaga. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Mariano Lozano Ortiz expido la presente, que firmo en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).

(A.—48.331)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número seis de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias del sumario seiscientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, sobre estafa, contra José Luis González Fernández, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez lo siguiente:

Una motocicleta marca "Bultaco-Mercurio", matrícula SA-18030, de 155 c. c., seminueva.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de octubre próximo, a las once horas, haciéndose constar igualmente que dicho vehículo sale a subasta por segunda vez en la cantidad de siete mil quinientas pesetas, que equivale al setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta declarada desierta.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la citada motocicleta se encuentra depositada en el taller o garaje de Alvaro Martín González, en Alba de Tormes (Salamanca).

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.633)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid (General Castaños, uno), con el número trescientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador señor Padrón Atienza, en representación de "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra don Eusebio López Cortés, vecino de Bárdenas del Caudillo, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un tractor, marca "David Brown", matrícula Z-1.118, de 40 HP, valorado en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día catorce de noviembre próximo, o las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por medio del presente, advirtiéndose:

Primero

Que el tractor reseñado sale a pública subasta por la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, en que ha sido valorado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), los licitadores una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico de las treinta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto

Que la consignación del precio en que sea rematado, descontando lo que se depone para tomar parte en la subasta, deberá verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinto

Y que el tractor se encuentra en poder del demandado, domiciliado en Bárdenas del Caudillo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.335)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de instrucción núm. 11 de esta capital, en providencia dictada en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario núm. 289 de 1957, tiene acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días, los siguientes bienes:

Una motocicleta marca "Lube-USA", con motor de gasolina de 1 HP, matrícula de Madrid núm. 179.242, tasada en la suma de 12.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 30 de octubre actual en la Sala audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del mismo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; y

Que las cargas anteriores al presente embargo, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 6 de octubre de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.632)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte, con jurisdicción prorrogada en el dieciséis de esta capital, por licencia del titular.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "La Previsora Hispalense, S. A.", contra don Pedro Fito Escuin, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, el vehículo embargado al deudor, a cuyo favor figura inscrito en la Jefatura de Tráfico, marca "Renault", matrícula M-169.784, motor número 706.917, de 7 HP, número de bastidor 2838738, cuatro asientos y cuatro cilindros; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, el día veintitrés de octubre próximo, a las once horas, estableciéndose como condiciones: Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad de dos mil seiscientos veinticinco pesetas como mínimo, equivalente al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el vehículo que se subasta se encuentra precintado, por orden de este Juzgado, en el local sito en la calle de San Sebastián, número dos, de Viladecans (Barcelona).

Dado en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, M. Malpica. (A.—48.334)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de es-

ta capital, en providencia dictada en el día de hoy, se anuncia la muerte sin testar de doña Vicenta Moreno Ortiz, natural de Covarrubias (Burgos), hija de Víctor y Gregoria, nacida el día veintidós de enero de mil ochocientos ochenta y siete, que falleció en Madrid, en estado de soltera y sin haber dejado ascendientes ni descendientes de ninguna clase, el día dieciséis de enero del corriente año, habiendo comparecido a reclamar su herencia en el presente expediente de declaración de herederos sus dos hermanas de doble vínculo doña Feliciano y doña Modesta Moreno Ortiz, y sus sobrinos carnales don Juan, don Pedro, doña Angeles y don Juan Moreno Díez, y don Gonzalo, don Francisco, doña Candelaria y doña María del Carmen García Moreno, como hijos de los también hermanos de doble vínculo de dicha causante don Juan y doña Juliana Moreno Ortiz, respectivamente, y que fallecieron con anterioridad a la referida causante; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarla dentro de treinta días ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, parándoles en otro caso el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.330)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de Madrid, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador señor de Antonio Morales, en nombre y representación de don Domingo Higuero Mateos, propietario de "Electrodomésticos Dohima", contra doña Paloma Sánchez Sánchez, propietaria de "Electro Menaje", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primer vez, los bienes siguientes:

Un televisor, marca "Autentic Radio", de 19 pulgadas.

Una cocina, "Corcho", de dos fuegos. Otra cocina, "E. S. A.", de dos fuegos, con horno.

Otra cocina, "Drago", de dos fuegos-sobremesa.

Una lavadora, "Pingüino", modelo "Royal".

Otra lavadora, igual modelo "Standard".

Otra ídem, "Pontia".

Otra ídem, "Arapla".

Cuatro aparatos de radio, marca "Klar max".

Tres ventiladores, "Foix", de 50 centímetros.

Otros tres más, de 40 centímetros.

Otros tres más, de 30 centímetros.

Seis radiadores eléctricos "Gaza", dos de 12, dos de 9 y dos de 6 elementos.

Dos radiadores eléctricos, marca "Pimesa".

Dos aspiradores, marca "Electropiro" y "Odag".

Un ventilador de techo, marca "Foix", de 90 centímetros.

Dos ídem, de 75 centímetros.

Un tocadiscos, "Kolster", modelo "Mariland".

Catorce lámparas de techo, de diferentes tamaños y tipos.

Cinco armarios de baño, "Canofer".

Dos calentadores, marca "Irum", de 10 litros.

Otro ídem, eléctrico, marca "Edesa".

Un transistor, marca "Marconi".

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veinticinco de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, es decir, noventa mil doscientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de

dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder de la ejecutada, calle de Mediodía Chica, núm. 5, planta baja.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—48.345)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por "Francisco Ros Casares, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Aicua González, contra "Ferralla Industrial, S. A.", sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una máquina de escribir, marca "Olimpia", núm. y-1330630, de 160 espacios, con su correspondiente mesa metálica.

Una mesa metálica, de oficina, con una bandeja y tres cajones en cada lado, con tapa de formica.

Un fichero con cuatro cajones, tamaño folio, metálico.

Dos ficheros metálicos, portátiles de sobremesa.

Una estufa eléctrica.

*Un ventilador giratorio.

Dos armarios metálicos, guardarropa.

Dos sillas metálicas, giratorias, con ruedas.

Tres butacas de armadura metálica, tapizadas en forma espuma color verde.

Una mesa para máquina de escribir, metálica.

Una mesa de oficina con seis cajones, metálica.

Un armario metálico, de un metro de alto por 0,90, con dos puertas.

Cuatro sillas armadura de hierro, tapizadas con asiento y respaldo de tela color azul.

Una mesita de centro, armadura metálica, tapa de formica.

Los anteriores bienes se encuentran en las oficinas de la entidad demandada, calle Santísima Trinidad, número treinta.

Una máquina de estirar hierro, marca "Ugarola", modelo ECA-16 pat. número 263.633, en mal estado.

Otra máquina de estirar hierro, tipo E. R. 30, número 42.065, con motor de 5 HP, número 55.570, marca "Alba".

Otra máquina, también de estirar hierro, de la misma marca, con motor eléctrico acoplado con 5 HP.

Una máquina de doblar hierro, marca "Alba", modelo "Dar-50", con motor eléctrico acoplado de 6 HP, número 3.965, v número de motor 509.306.

Una máquina para curvar hierro, sin marca ni número visible y en mal estado.

Una máquina de curvar hierro, marca "Lagarola", modelo C. M. E., s. v., en color verde.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día veintitrés del actual, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de doscientas setenta y ocho mil setecientas pesetas en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Las máquinas designadas se encuentran en la calle de San Norberto, sin número, Villaverde Alto, donde podrán ser examinadas por los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—48.337)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de que se hará mención se ha dictado providencia que contiene, entre otros, los siguientes particulares.

Providencia

Juez, señor Ferrer Martín. — Madrid, tres de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Como de la certificación que se une aparece que la finca hipotecada: En Zaragoza, edificio comercial situado en calle de Don Alfonso I, números tres y cinco, que consta de sótano, cinco plantas y dos plantas de áticos, con un patio central y otro de huecos, que ocupa en junto una superficie de doscientos sesenta metros cuadrados, y linda; por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con la casa números siete, nueve y once de la misma calle, de don José Salazar o sus herederos; por la izquierda, con la de don Saturnino Bellido, y por la espalda, con la misma, del señor Bellido, y solar de don Mariano de Ena; está gravada con una hipoteca a favor de los tenedores de cuatro mil obligaciones de quinientas pesetas nominales cada una, numeradas del uno al cuatro mil, ambos inclusive, emitidas por la Compañía Mercantil Anónima "Almacenes El Aguila, S. A.", mediante escritura otorgada en Barcelona, el diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, ante el Notario don Antonio Par Tusquets, habiendo quedado respondiendo dicha finca de doscientas mil pesetas de capital, intereses proporcionales y cinco mil pesetas para costas, y cuya hipoteca es posterior a la que motiva estos autos; hágase saber, por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y los de igual clase, decanos, de Barcelona y de Zaragoza, y en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid, Barcelona y Zaragoza, a dichos tenedores de las obligaciones, cuyos domicilios no constan, la existencia de los presentes autos a instancia de Banco Hipotecario de España, que se siguen en este Juzgado conforme a la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, contra "Almacenes El Aguila, S. A.", en reclamación de un crédito hipotecario de treinta mil pesetas y de otro crédito hipotecario de un millón trescientas mil pesetas, en los cuales se ha decretado el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada en favor de la entidad actora, a la cual se ha renunciado por el Banco actor, y se ha requerido a la entidad actora, para la presentación de títulos, sin que los haya aportado, y para el pago del crédito que no han satisfecho, todo a fin de que puedan intervenir en la subasta de la finca hipotecada.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Ferrer. Ante mí: José María Larriba. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a los tenedores de las obligaciones de que se ha hecho mención, se expide el presente en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Daniel Ferrer Martín.

(A.—48.336)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado n.º 3 de Madrid, en providencia dictada en las diligencias preparatorias que instruye con el número 80 de 1967, se llama a los familiares más próximos de un individuo cuyo nombre es, al parecer, el de Alejandro Armando Lucas o Luque, que representaba tener unos treinta y cinco años de edad, moreno, de un metro setenta y cinco centímetros de estatura, el que vestía camisa blanca de manga larga, pantalón color marrón oscuro a cuadros grandes y calzaba botines de cuero negro, el que falleció el día 14 de agosto pasado, a consecuencia de las lesiones sufridas el día anterior al resultar atropellado por un taxímetro en la calle de Alcalá, a la altura del cine Ventas, a fin de que comparezcan dentro del término de quinto día ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.559)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Madrid, en el sumario que instruye por muerte de Luisa López Selfa, natural de Murcia, hija de Isidro y de Eulalia, domiciliada en la calle de Juan de Dios, número 7, piso segundo izquierda, se llama a los familiares más próximos de dicha finada, a fin de que comparezcan ante el expresado Juzgado dentro del término de quinto día para prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.620)

JUZGADO NUMERO 7

Labrador Bermejo (José), de veintinueve años, hijo de Francisco y de Carmen, soltero, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, a fin de ser reconocido por el médico forense de dicho Juzgado en sumario en el mismo seguido con el núm. 527/66, por lesiones.

(B.—2.702)

Desconocido.—Por el presente se llama a la persona propietaria de un coche turismo, marca "Renault", tipo R-10, que se encontraba aparcado el día 18 del pasado agosto en las proximidades del Palacio de Justicia de esta capital, y del interior del cual fueron sustraídos una linterna cilíndrica y un medidor de presión de neumáticos, a fin de prestar declaración en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, con el número 399/67, y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.673)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de Madrid, en causa 416 de 1967, por hurtos, se cita a los que se consideren dueños de una máquina fotográfica sustraída hace un mes del interior de un coche aparcado en la plaza de Colón, que era de marca "Kodak", y al que lo sea, de una máquina fotográfica, cuya marca no consta, con funda de color avellana, sustraída del interior de otro vehículo aparcado en la glorieta del Emperador Carlos V, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndoles que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.610)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de esta capital, en el sumario seguido con el núm. 417 de 1967, por hurtos, se cita a los que se consideren dueños de un transistor, dos o tres frascos de colonia,

tres kilos de embutido, un reloj de señora y otro de caballero, un reloj despertador, una bata a cuadros y dos novelas, sustraído en diversos lugares de esta capital a partir de marzo último, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, haciéndoles a la vez saber los derechos que le conceden el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 a 250 pesetas.

(B.—2.622)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en las diligencias preparatorias tramitadas ante el Juzgado de instrucción núm. 16 de esta capital, con el número 126 de 1966, sobre lesiones y daños de otros, y don José Gutiérrez Villalobos y doña Guadalupe Cardona Llopis, actualmente en ignorado paradero, se hace saber a dichos interesados que por auto dictado por la Superioridad, con fecha 19 de julio del corriente año, se acordó el archivo provisional de dichas actuaciones, previa notificación a las personas afectadas.

(B.—2.560)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por providencia dictada en las diligencias preparatorias instruídas ante este Juzgado de instrucción núm. 16 de Madrid, sobre lesiones del niño Rafael Enrique Manresa Llerena, al ser atropellado el día 10 de agosto de 1966 por el automóvil conducido por Julián Lara Chacón, se hace saber al padre de dicho lesionado, don Rafael Manresa Estrada, cuyo último domicilio conocido era en la calle de Hortaleza, núm. 92, piso segundo, de esta capital, que por auto dictado por la Superioridad con fecha 22 de noviembre de dicho año, se acordó el archivo provisional de tales actuaciones.

(B.—2.575)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en las diligencias preparatorias que se tramitan con el núm. 86 de 1967, sobre lesiones de otros y de María Nova Sánchez, de veintisiete años de edad, soltera, sus labores, hija de Ricardo y de María, natural de Sevilla, que dijo vivir en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 10, y cuyo actual paradero se desconoce, se cita a la misma por medio de la presente para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 16 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de recibirla declaración y ofrecerla las acciones del procedimiento.

(B.—2.704)

JUZGADO NUMERO 26

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de instrucción núm. 26 de ios de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye el sumario, bajo el número 404/67, por hurtos y robo cometidos por Julio Estrada García y Daniel Martín Sánchez, en los siguientes sitios:

En fecha no concretada, de un coche que estaba aparcado en la avenida de María Cristina, cerca del Gobierno Militar, sustrajeron una cartera de piel, conteniendo documentos del coche;

Que al día siguiente, del interior de un coche aparcado en el paseo de la Castellana, cerca de la plaza del Marqués del Duero, sustrajeron la documentación de un vehículo, contenida en una cartera de plástico, y un monedero, que contenía diez céntimos, cuyo propietario era catalán;

Que el mismo día se apoderaron también de la documentación de otro coche, que estaba aparcado por la Colonia del Viso, el cual era marca "Dodge Dart";

Que también en el Viso, de una furgoneta "D. K. W.", sustrajeron dos bolsas de aceitunas;

Que con anterioridad a estos hechos, y de un coche que se encontraba en la calle Ruiz de Alda, sustrajeron un carnet de conducir y dos o tres bolígrafos, marca "Ruston";

Que aproximadamente, sobre la misma fecha, frente al Ministerio de la Vivienda, en unos jardines que se encuentran al

final de la calle de Ríos Rosas, de un coche descapotable, se apoderaron de un par de gemelos de oro y un par de bolígrafos, uno de ellos marca "Parker", con capucha de oro y la inscripción J. N. Borrero.

Por medio del presente se llama a los perjudicados desconocidos para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de recibirles declaración sobre los hechos relatados y ofrecerles el procedimiento; al propio tiempo, por el presente, se les hace el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en conceptos de perjudicados.

(B.—2.644)

JUZGADO NUMERO 28

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de instrucción núm. 28 de esta capital.

Hago saber: Que en este referido Juzgado, y con el núm. 96 de 1967, se siguen diligencias preparatorias de la ley sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor sobre hurto de uso y conducción sin permiso, a consecuencia de los siguientes hechos:

Sustracción de una motocicleta, marca "Guzzi", por Manuel Salcedo Berrocal, sobre mediados de agosto último, la que seguidamente fué utilizada por Antonio Pazos García, dejándola abandonada por el paraje "Prado Longo", junto a la carretera, al parecer, de Orcasitas, y cuya sustracción la verificó el Manuel Salcedo por la carretera de Toledo, cerca de la plaza Elíptica.

Sustracción de una motocicleta, marca "Derbi", número de motor 113.635, de color encarnado, por José Luis Piñón Reyes, sobre primeros de agosto último, que luego se llevó José Ramón Patón González, al que se la quitó José Luis y la entregó a Manuel Villamarín del Pino.

Sustracción de una motocicleta, marca "Lube N. S. U.", de color azul, por el mismo José Luis Piñón Reyes, sobre mediados de agosto próximo pasado, por el barrio de Argüelles, y que después abandonó junto a la vía férrea, en el barrio de Orcasitas.

Sustracción, por el propio José Luis Piñón Reyes, de una motocicleta, marca "Mobilette", color marrón, sobre el 20 de agosto último, por el paseo de Extremadura, acompañándole Manuel Villamarín del Pino.

Sustracción, por el repetido José Luis Piñón Reyes, de una motocicleta, marca "Montesa", tipo Comando 175, pintada en color rojo el depósito y en negro la carrocería, sobre el 25 de agosto último y en las inmediaciones de los Nuevos Ministerios, dejándola abandonada en Cuatro Caminos.

En cuyo procedimiento se ha acordado citar por medio del presente a los ignorados propietarios de los referidos vehículos para que dentro de los diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración y hacerles el oportuno ofrecimiento de acciones.

(B.—2.600)

JUZGADO NUMERO 30

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de instrucción del núm. 30 de Madrid.

Por el presente se cita al dueño o dueños de efectos recuperados que a continuación se detallan, dejados abandonados el día 14 de junio último en un sótano de la finca urbana núm. 12 de la calle de Bailén por persona hasta fecha desconocida, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para ser oídas y demás que proceda. Acordado en el sumario que instruyo con el número 250/67, sobre hurto.

Efectos: Una máquina fotográfica "Regula Sprint", fabricación alemana. Otra máquina fotográfica, "Kodak", cámara 104. Una caja de música, color marrón. Una guitarra, con etiqueta "Fábrica La Valenciana de Méjico". Dos tabletas de turrón Jijona. Una botella de "Tequila Sauza". Un sueter negro de señora. Una cartera vieja de cuero, color marrón. Un destornillador, una llave para cerraduras huecas, dos cintas de papel celo, dos pastillas de jabón y dos tubitos de pintura.

(G. C.—5.033) (B.—2.570)

GETAFE

Por la presente, que se expide en méritos del juicio de faltas núm. 15 de 1967, por malos tratos, seguido en este Juzgado comarcal de Getafe, contra Julio Manuel Vivar Ruiz, cuyo actual paradero y domicilio se ignora y que últimamente residió en Madrid, se notifica a dicho inculpado que por sentencia de fecha 13 de septiembre pasado ha sido condenado, como autor de una falta del artículo 567 del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa, ocho días de arresto y al pago de las costas del juicio.

(G. C.—5.026) (B.—2.557)

ALCALA DE HENARES

En virtud del sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el n.º 186 de 1967, por hurtos continuados y contra Julián Garrido Díaz, llevados a cabo desde hace un mes y medio a esta parte y de las márgenes del río Jarama, en Paracuellos del Jarama, a personas desconocidas, cuando éstas se estaban bañando, y, por este procedimiento, se apoderó de 12.200 pesetas en distintas ocasiones, de cuatro relojes de caballero, tres de señora, tres anillos de caballero y cuatro de señora, un jersey de caballero, un par de zapatos, un par de calcetines; un transistor, marca "Wilco"; un collar de señora, de perlas verdes; una cadena de oro, una medalla y un manojo de llaves, por medio del presente se cita y llama a los perjudicados para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado o manifiesten por escrito su paradero; todo ello bajo los apercibimientos legales y con el fin de hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.137) (B.—2.623)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción accidental de esta Villa y su partido, en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el núm. 87 de 1965, por accidente de circulación, contra el presunto inculpado Jacques Louis Ferdinand Dumas, de cincuenta y un años de edad, casado, del comercio, vecino de Casablanca, natural de Toulouse (Francia) y en ignorado paradero, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid a usar de su derecho.

(G. C.—6.255) (B.—2.672)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Barba Martínez (José), hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de Tribulete, núm. 12, cuarto derecha, comparecerá el día 11 de noviembre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra Andrés Sanz Ruiz y otro, bajo el número 154/67.

(B.—2.713)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Crescencio del Pino Sánchez, de veintisiete años, de estado casado, natural de Alcolea del Tajo (Toledo), vecino de Madrid, domiciliado en el barrio del Pilar, torre 2, 2.ª fase, portal 6, octava-cinco p. hijo de Petronilo y de Catalina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 6 de noviembre del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 339 de 1967, sobre lesiones, hacién-

dole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.309) (B.—2.714)

JUZGADO NUMERO 14

Ignacia García Alonso, natural de Grilalba (Burgos), de veintidós años, hija de Justiniano y de Rosario, en ignorado paradero, comparecerá el día 15 de noviembre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 332/67 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.715)

JUZGADO NUMERO 23

Por medio del presente se cita a Angel Chamizo Escobar, cuyo domicilio se desconoce, al objeto de que el día 4 de noviembre próximo y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de celebrar juicio de faltas núm. 346/67, en el que es parte en concepto de denunciado, debiendo de concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—2.708)

Por medio del presente se cita a Emilio Morales Morales, de veintiocho años, soltero, natural de Torrejón Rubio (Cáceres), cuyo domicilio se desconoce, al objeto de que el día 4 de noviembre próximo y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de celebrar juicio de faltas número 343/67, en el que es parte en concepto de denunciado, debiendo de concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—2.707)

Por medio del presente se cita a Antonio Alonso Sotilla, cuyo domicilio se desconoce, al objeto de que el día 4 de noviembre próximo y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de celebrar juicio de faltas núm. 118/67, en el que es parte en concepto de denunciado, debiendo de concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—2.716)

JUZGADO NUMERO 30

En providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado núm. 30 don Juan Eloy Zuazu Murga, en los autos de juicio de faltas que bajo el núm. 376/67, por intento de estafa, se sigue en este Juzgado, ha acordado se cite al denunciado Luis Camilo Coello Coello, cuyo domicilio se ignora, para que el día 28 de noviembre próximo y sus dieciséis treinta horas comparezca con las pruebas de que intente valerse en este Juzgado y su Sala audiencia, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.310) (B.—2.717)

En providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado municipal núm. 30 don Juan Eloy Zuazu Murga, en los autos de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 146/67, y por lesiones, se siguen en este Juzgado, ha acordado se cite al denunciante Jesús Morales Llorente, cuyo domicilio se ignora, para que el día 28 de noviembre próximo y sus dieciséis treinta horas comparezca con las pruebas de que intente valerse en este Juzgado y su Sala audiencia, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.311) (B.—2.718)

En providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado núm. 30 don Juan Eloy Zuazu Murga, en los autos de juicio verbal de faltas que bajo el número 510/67, por hurto, del que resulta como denunciado Juan Isidoro Gallardo, con domicilio ignorado, para que el día 28 de noviembre próximo y sus dieciséis treinta horas comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado con las pruebas de que intente valerse para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.312) (B.—2.719)

En providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado número 30 de los de Madrid don Juan Eloy Zuazu Murga, en los autos de juicio verbal de faltas bajo el núm. 623/67, por malos tratos, del que resulta como denunciante Alejandro Hernán Ariza, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 28 de noviembre próximo y sus dieciséis treinta horas comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado con las pruebas de que intente valerse para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.313) (B.—2.720)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Juzgado núm. 30, don Juan Eloy Zuazu Murga, en los autos de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 721 de 1967, por malos tratos, se siguen en este Juzgado, se cita a Rosario González Marugán, cuyo actual paradero se ignora, para que, en calidad de denunciada, comparezca ante este Juzgado y su Sala audiencia, sito en Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), el día 27 de octubre y sus diecisiete y treinta horas, al objeto de asistir al correspondiente juicio, debiendo de comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.996) (B.—2.551)

COLLADO-VILLALBA

Por la presente se cita a María del Carmen Ortiz Jiménez, de dieciséis años, soltera, hija de Antolín y Anastasia, natural de Cantimpalos (Segovia), sin domicilio conocido, a fin de que el día 17 de octubre, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado comarcal de esta localidad con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 99 de 1967, sobre hurto de un reloj propiedad de doña María Luisa Benito Llopis.

(G. C.—4.592) (B.—2.429)

CASPE (ZARAGOZA)

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad, en el juicio de faltas núm. 26/67, seguido por denuncia del Servicio de Intervención de la R. E. N. F. E., contra Juan Pérez Castro y tres más, sobre estafa, se cita por medio de la presente al denunciado de referencia Juan Pérez Castro, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Seis Palomas Altas, núm. 129, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día 7 de noviembre próximo y hora de las once comparezca con sus pruebas a la vista del expresado juicio de faltas, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Compromiso, previniéndole le serán parados los perjuicios a que haya lugar en derecho, caso de no comparecer bien personalmente o usando de la facultad que le concede el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—6.291) (B.—2.709)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

MURCIA

Francisco Puntero Parejo, hijo de Manuel y de Carmela, natural de Sevilla, estudiante, de estado soltero, frente despejada, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, de color castaño, nariz recta, boca normal, labios finos, barba escasa, señas particulares ninguna, vecino de Madrid, avenida Generalísimo, número 74-2, 10.º E, procesado en causa número 73-V-67, por delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 19 de septiembre de 1967.— El Teniente Juez instructor (Firmado). (G. C.—4.984) (B.—2.542)